



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**OFICIO N° -2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO**

Señor(a).

**A.C.I. PROYECTOS S.A.S.**

Av. Benavides 1555, Oficina 703

Miraflores – Lima

Correo electrónico: [peru@aciproyectos.com](mailto:peru@aciproyectos.com)

Presente.-

Asunto: **Notificación de Resolución Jefatural**

Referencia: Contrato N° 331-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED.  
**Expediente N° SEL00020230000003**

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la Resolución Jefatural N°000045-2023-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO, que reformula la Resolución Jefatural N° 055-2019-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, correspondiente a la aprobación de la Liquidación del Contrato del servicio de Consultoría de Obra: *"Mejoramiento se Servicio Educativo de 04 Instituciones Educativas de Lima Metropolitana – Paquete 2 – Supervisión de Obra 3: mejoramiento de la Prestación del Servicio educativo en el I.E. 557 de Nivel Inicial Distrito Villa El Salvador – Lima – Lima"*.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente  
**CESAR ALFONSO HONORES GUZMAN**  
Director de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras  
Programa Nacional de Infraestructura Educativa  
Ministerio de Educación

(CHG/bom)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **RFYMYVT**

